ACUERDO Nº 126.-: En la Ciudad de San Luís a OCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. MARCELO OSCAR BUSTAMENTE MARONE, Agente Fiscal de la Isla de Servicios, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a DIECISEIS (16) días de Ferias Judiciales de años anteriores y DIECISEIS (16) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, desde el 12-03-12 hasta el 16-03-12, la licencia restante deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N° 560/07. DESIGNANDO Subrogante al Dr. CARLOS ALBERTO LELOUTRE.-

- II) AUTORIZAR a la Dra. **OLGA SOSA LAGO DE TARAZI**, Juez de Cámara Civil N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 0,00 del día 08-03-12 e ínter dure la causal de atención familiar invocada.-
- III) MODIFICAR la licencia por estudio otorgada a la Dra.

 MARIEL ELISABET LINARDI, Juez de Cámara de la Segunda

 Circunscripción Judicial, mediante el Punto XV) del Acuerdo N° 29/12

 quedando establecida para los días 23 y 24-02-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-